

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.029

Fecha: 26/02/2025

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 004 1998 00152	Ejecutivo Singular	PEDRO JOSE CUELLAR FORNES	ESPERANZA MEDINA DE ARCINIEGAS	Auto de Tramite PRIMERO. Ordenar a la oficina de registro aclarar el área de terreno reaccionada con el predio ubicado en la Calle 3 Condominio Campestre “LAGOS DE PALUJAN” LOTE # 105, Municipio de los Patios, la Matricula inmobiliaria No. 260- 144781, en el sentido que el área del terreno es de 1.440 metros cuadrados y no como aparece registrado en el folio. Oficiese.	25/02/2025	1
54001 31 53 004 2016 00331	Verbal	SANDRA PATRICIA HENAO PARRA	JOSE RUDECINDO CHAUSTRE RAMIREZ	Auto suspende proceso PRIMERO. Disponer la interrupción del presente proceso a partir de la fecha. SEGUNDO. Notificar vía correo electrónico al demandado IVAN CHACON FLOREZ, de esta decisión, para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, proceda a designar un nuevo apoderado.	25/02/2025	1
54001 31 53 003 2019 00326	Ejecutivo Singular	JAIRO - PARRA NUÑEZ	LUIS LIZCANO CONTRERAS	Auto resuelve corrección providencia PRIMERO: CORREGIR el auto de proferido el 4 de febrero del 2025, por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: En consecuencia, de lo anterior se corrige el numeral primero del auto de fecha 4 de febrero del 2025 y queda así: “PRIMERO: CONCEDER el recurso de apelación en el efecto devolutivo interpuesto por el demandante JAIRO PARRA NUÑEZ a través de apoderado judicial contra el auto de fecha cuatro (4) de febrero del dos mil veinticinco (2025)”. TERCERO: NOTIFICAR este auto en debida forma	25/02/2025	1
54001 31 53 004 2020 00016	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. HOY CORPBANCA	LUIS HERNANDO MONTAÑEZ RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar Se decreta el embargo del remanente o de los bienes que se lleguen a desembargar dentro del proceso coactivo que le sigue la DIAN al avoca demandado. Se requiere a la apoderada demandante, para que cite en debida forma los radicados de los procesos.	25/02/2025	1
54001 31 53 004 2022 00132	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JUAN JOSE ROA SANCHEZ	Auto que Ordena Correr Traslado Revisada los correos de remisión de la liquidación, la misma no aparece remitida al demandado, razón por la cual, por economía procesal y mayor seguridad jurídica, se corre traslado al demandado por tres (3) días, de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante.	25/02/2025	1
54001 31 53 004 2022 00159	Ejecutivo Singular	MINAS LA AURORA SAS	BERNABE - ORTEGA	Auto de Tramite Registrado el embargo decretado en este proceso EJECUTIVO seguido por MINAS LA AURORA contra BERNABÉ ORTEGA, se dispone oficiar a la Policía Nacional, para que procedan a la retención del mismo, a fin de practicar su secuestro.	25/02/2025	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 004 2022 00172	Abreviado	CRUZ AIDEE - SALCEDO BALDION	CONDOMINIO EDIFICIO TORRE SAN CARLOS	Auto que Ordena Correr Traslado PRIMERO: CORRER TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO propuestas por EL CONDOMINIO EDIFICIO TORRE SAN CARLOS P.H debidamente representado, quien obra a través de apoderado judicial, al demandante, por el termino de cinco (5) días, “para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer”.SEGUNDO: RECONOCER al Dr. CARLOS FERNANDO PEREZ CADENA como apoderado de la parte demandada EL CONDOMINIO EDIFICIO TORRE SAN CARLOS P.H en los términos y para los efectos del poder conferido	25/02/2025	1
54001 31 53 004 2022 00199	Ordinario	LENNIS ILIANA SIERRA RINCON	TUR COLOMBIA LIMITED SASV	Auto libra mandamiento ejecutivo Se libro mandamiento de pago	25/02/2025	1
54001 31 53 004 2022 00268	Abreviado	JOSE RAMON MARTINEZ GOMEZ	ISABEL CRISTINA - ESCALANTE ESCALANTE	Auto de Tramite Así las cosas, se hace necesario dejar sin efecto los autos proferidos el 3 de julio y 31 de octubre del 2024 obrando conforme a lo dispuesto por el artículo 123 del C.G.P.	25/02/2025	1
54001 31 53 004 2024 00218	Ordinario	KATHERINE ANDREA MEDINA DURAN	SANDRA PATRICIA MEDINA SANCHEZ	Auto reconoce personería Así entonces, es pertinente ACEPTAR LA SUSTITUCION del poder allegada por la apoderada actuante de la parte demandante y en consecuencia se RECONOCE PERSONERIA JURIDICA al Dr. ANDERSON TORRADO NAVARRO como mandatario judicial sustituto de la parte demandante en los términos del poder conferido. ORDENESE a secretaria la remisión del enlace para acceder al expediente electrónico al nuevo apoderado torradogonzalez@outlook.com.	25/02/2025	1
54001 31 53 004 2024 00325	Ordinario	UNIPAMPLONA IPS	COMFAORIENTE EPS-S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Cumplidas con la notificación de la parte demandada, se debe continuar citando a las partes a la audiencia inicial del artículo 372 del C.G.P., conforme a lo anterior se señala la hora de las 9:30 de la mañana, del día veintidós (22) del mes julio del año en curso, para llevar a cabo la audiencia prevista en la norma en cita	25/02/2025	1
54001 31 53 004 2024 00369	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	RECUPERADORA DE MATERIALES SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO: FIJESE FECHA para llevar a cabo la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, de manera concentrada, para el día diecisiete (17) de julio de 2025 a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) Lo anterior, dado las razones expuestas en la parte motiva de este auto.	25/02/2025	1
54001 40 03 005 2024 01391	Tutelas	JESSICA YULIANA SUAREZ CAMPO	NUEVA EPS	Sentencia de Primera Instancia de Tutela FALLO TUTELA. CONFIRMAR	25/02/2025	1
54001 31 53 004 2025 00039	Tutelas	LUIS ALFONSO GOMEZ ARANGO	JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL	Sentencia de Primera Instancia de Tutela FALLO TUTELA. I MPROCEDENTE	25/02/2025	1
54001 31 53 004 2025 00042	Tutelas	WILLIAN LEONARDO RODRIGUEZ QUINTERO	ARL POSITIVA	Sentencia de Primera Instancia de Tutela FALLO TUTELA. IM PROCEDENTE	25/02/2025	1
54001 40 03 005 2025 00088	Tutelas	DARIO ALEJANDRO NIÑO SEPULVEDA	BANCO BVVA	Auto admite Impugnación de Tutela Admitir tutela	25/02/2025	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA26/02/2025 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDGAR OMAR SEPULVEDA MORA
SECRETARIO